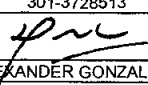

		PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO POLITICO <b>PROCEDIMIENTO: COMUNICACIÓN INTERNA</b> <b>FORMATO: SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>		Código: F-IC-CI-001 Versión: 1 Fecha: Memo Int 20444-25/03/2014 Página: 1 de 1	
<b>1. Realización de una actividad institucional:</b>				Mes	
Nombre de la actividad				Número	
Objetivo: VARIOS PROYECTOS				Tipo de público (Marque X)	
Fecha: 29/12/2016				Interno	
Lugar: PAGINA WEB				Externo	
Horario: 07:00 - 4.30.p.m.				Ciudadanos	
<b>2. Solicitud de un producto o servicio:</b>				Personal SDIS	
Solicitud para: (Marque X)				Ciudadanos	
Diseño y producción gráfica		Especificaciones técnicas		A. Cantidad	
Producción de eventos		Producción audiovisual		B. Describa las características específicas (color, diseño, formato, duración, tamaño)	
Registro periodístico		Comunicación digital		1	
(libros, cartillas, etc) -Impresos		Otros			
<b>3. Publicación Externa página web o interna intranet:</b>				<b>Ampliación de la solicitud:</b>	
Documento Controlado		Web		SE ENVIAN RESPUESTAS NO ENTREGADAS POR EL CORREO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: DELFINA MORENO	
Fotos		Intranet			
Información proyecto		Anexos			
Otros documentos					
La solicitud corresponde a:					
Eje Plan de Desarrollo					
Programa Plan de Desarrollo					
Proyecto de inversión					
Proceso					
Objetivo del Plan Estratégico					
<b>5. Datos del solicitante:</b>					
Nombre Solicitante:		MARIA ELENA DIAZ SANCHEZ			
Cargo		RESPONSABLE SDQS			
Dependencia:		SLIS USME-SUMAPAZ			
Teléfono		7685862/EXT.106			
Correo electrónico:		mediazsa@hotmail.com			
Móvil:		301-3728513			
Firma de quien autoriza					
Nombre de quien autoriza		HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA			
Cargo		SUBDIRECTOR LOCAL USME-SUMAPAZ			
		ELABORO		REVISO	
NOMBRE		Sonia Acelas		Sergio López Cifuentes	
CARGO		Contratista OAC		Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	
				APROBO	
				Jorge Enrique Rojas Rodríguez	
				Lider del Proceso de Direccionamiento Politico	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
	FORMATO: <b>AVISO</b>	Página: 1 de 2

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señora DELFINA MORENO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –No. 1833322016

**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro,  \_\_\_\_\_

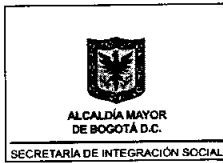
Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 8045

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 23/02/2017 a las 07:00 Horas

  
**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**  
 Subdirector Local de Usme-Sumapaz



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 2 de 2

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN


Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 01/03/2017, siendo las 4:00 P.M.

**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**  
Subdirector Local de Usme-Sumapaz

Proyecto: MARCO ANTONIO LUIS MANCIPE-Auxiliar Administrativo

MEMO INT: 40463-23/07/2014

3045

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	<b>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS          A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.</b>	

Bogotá D.C., Enero 26 de 2017

Señora  
**DELFINA MORENO**  
 Consejera Local UPZ 58 Comuneros  
 Teléfono: 3137128364  
 E.S.M.

SDIS: orig: 141 Jooo: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SU  
 Dest: DELFINA MORENO **6291**  
 Asun: RESPUESTA  
 Fecha: 26/01/2017 01:57 PM Fj: 1 Anexo  
 Rad: SAL-0201

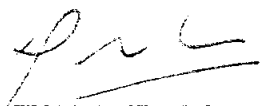
**Asunto:** Invitación  
**Ref.** Derecho de Petición del 24 de Enero de 2017

Respetada Señora

Dando respuesta su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015, me permito comunicarle con respecto a su invitación, desde esta Subdirección gustosamente se designa a la profesional DORA INES MARIN, para el día y hora señalados para tal fin.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud. Así mismo, le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,



**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**  
 Subdirector Local para la Integración Social Usme- Sumapaz

Proyectó: MARCO ANTONIOLUIS MANCIPE-Auxiliar Administrativo.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

2



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 30 de agosto de 2013

Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS  
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Bogotá D.C., Enero 26 de 2017

SDIS:orig:1414000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU

Señora

Dest: DELFINA MORENO

**DELFINA MORENO**

Asun: RESPUESTA

Consejera Local UPZ 58 Comuneros

Fecha: 26/01/2017 01:57 PM

Teléfono: 3137128364

Rad: GAL-0201

E.S.M.

Fol: 1 Anexo

**Asunto:** Invitación

**Ref.** Derecho de Petición del 24 de Enero de 2017

Respetada Señora

Dando respuesta su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015, me permito comunicarle con respecto a su invitación, desde esta Subdirección gustosamente se designa a la profesional DORA INES MARIN, para el día y hora señalados para tal fin.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud. Así mismo, le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,

**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**

Subdirector Local para la Integración Social Usme- Sumapaz

Proyectó: MARCO ANTONIOLUIS MANCIPE-Auxiliar Administrativo.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**